



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 003/2014
Extraordinaria

Fecha: *martes, 04/02/2014*
Hora: *8:00 a.m.*
Lugar: *salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de reincorporación de personal académico.
2. Consideración de solicitud de incapacidad de personal administrativo.
3. Consideración de declaratoria de Año Jubilar.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de reincorporación de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32, del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario se declaró en cuenta de la reincorporación del profesor **Alexis Valerio Valery Ramírez, C.I. V-10.194.429**, adscrito al Decanato de Investigación en la Coordinación de Investigación Agropecuaria, a partir del 27 de enero de 2014.

2. Consideración de solicitud de incapacidad de personal administrativo.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 25 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la incapacidad de **María Ligia Ramírez Aparicio, C.I. V-10.171.544**, a partir del 15/02/2014.

3. Consideración de declaratoria de Año Jubilar.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 11, Numeral 32 de su Reglamento,

Considerando

Que la Universidad Nacional Experimental del Táchira es Alma Mater de los tachirenses y durante su vida institucional ha cumplido fielmente con la búsqueda de la verdad y con el afianzamiento de los valores trascendentales del hombre.

Considerando

Que la Universidad Nacional Experimental del Táchira, cumple en este año 2014 cuarenta años de fundación, y durante esas cuatro décadas ha realizado una función



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

rectora de la educación universitaria, la cultura y la ciencia mediante la docencia, la investigación y la extensión, principios sobre los cuales basa su compromiso social e institucional.

Considerando

Que durante cuarenta años la Universidad Nacional Experimental del Táchira ha formado un recurso humano de altísima calidad profesional y ciudadana, con la cual ha contribuido al desarrollo de la región y del país en distintas áreas sensibles de la Nación.

Acuerda

1. Declarar el año 2014 como Año Jubilar en homenaje al Cuadragésimo Aniversario de la fundación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, UNET, Alma Mater de los tachirenses.
2. Que se instruya a todas las dependencias de la Universidad para que en cualquier tipo de comunicación, ya sea interna o externa, se incluya como pie de página la frase:

1974-2014 Cuadragésimo Aniversario

Una universidad emprendedora comprometida con el desarrollo sustentable

3. Que cualquier actividad a realizarse en el transcurso del año 2014, sea considerada parte de la celebración del aniversario.

Dr. José Vicente Sánchez Frank
Rector



M.Sc. Luis Alberto Vergara Parra
Secretario Accidental

AVN/carv